

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9784 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la se acuerda la modificación sustancial de concesión administrativa de la que es titular Mercadona, S.A. en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 28 de febrero de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó la modificación sustancial de la concesión con destino a la construcción y explotación de un edificio comercial para supermercado con aparcamiento y zona de consumo de alimentos propios, sin servicio de camareros C43, titularidad de Mercadona, S.A. con N.I.F. A-46103834, en el Puerto de Castellón, por prórroga del plazo inicial, en los siguientes términos:

Plazo: Se amplía en cinco (5) años el plazo inicial, quedando establecida la fecha de finalización de la concesión prorrogada en el 2 de enero de 2033.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en concordancia con el artículo 85.7 ambos del Texto Refundido de la Ley de Puerto del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Castellón, 11 de marzo de 2025.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A250011359-1